



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2022/00008010Q
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS y transferencias de crédito entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.
Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Área de Gasto 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS: Gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios por sí o asociados. Tiene cuatro “Políticas de gasto”:

- Vivienda y Urbanismo[identificada con los dígitos 15]
- Medio ambiente[identificada con los dígitos 17]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
171P	2279985	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	20.000,00 €
TOTAL			20.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
150A	2270605	REDACCIÓN PROYECTOS DE OBRAS DIVERSOS	20.000,00 €
TOTAL			20.000,00 €

Área de Gasto 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL: Gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Tiene cuatro “Políticas de gasto”:

- Órganos de Gobierno [identificada con los dígitos 91]
- Servicio de carácter general [identificada con los dígitos 92]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
912G	4800130	SUBVENCIONES CORRIENTES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00 €
TOTAL			5.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
924C	4800130	SUBVENCIONES DIVERSAS CENTROS RELIGIOSOS Y OTROS	5.000,00 €
TOTAL			5.000,00 €

B. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERSONAL.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CAPÍTULO I			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A REDUCIR
934T/1200000		R. BASICAS FUNCIONARIOS DEL A1 DE TESORERIA	18.000,00 €
934T/1210000		C.DESTINO FUNCIONARIOS DE TESORERIA	12.000,00 €
934T/1210100		C.ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DE TESORERIA	20.000,00 €
TOTAL			50.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A INCREMENTAR
338F/131000		R.PERSONAL TEMPORAL DE FESTEJOS	50.000,00 €
TOTAL			50.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,

EL SECRETARIO,